

GE MONEY BANK, S. A.,
(Antes GE Money Bank, S. A.)
Institución de Banca Múltiple,
GE Capital Grupo Financiero

Av. Santa Fe 495 Piso 17
Col. Cruz Manca
Del.Cuajimalpa
México, D.F C.P. 05349
Teléfono 30 67 31 00

Información a revelar de acuerdo a las “Disposiciones de Carácter General De las Instituciones de Crédito” Publicadas en el Diario Oficial el 02 de Diciembre del 2005.

Informe de la Gerencia (Negocio en Marcha)

Actividad y operaciones sobresalientes

Resumen de las principales políticas contables

Posición en moneda extranjera

Disponibilidades

Operaciones de reporto

Cartera de crédito

Captación

Préstamos interbancarios y de otros organismos

Impuesto sobre la renta (ISR), impuesto al activo (IA) al 31 de diciembre de 2007, impuesto empresarial a tasa única (IETU) y pérdidas fiscales por amortizar

Capital Contable

Saldos y transacciones con compañías relacionadas

Cuentas de orden

Información adicional sobre operaciones

Compromiso y pasivos contingents

Administración de riesgos

Pronunciamientos normativos emitidos recientemente

A la Junta de Consejo de Accionistas
GE Capital Bank, S. A.,
Institución de Banca Múltiple,
GE Capital Grupo Financiero

El ejercicio correspondiente al 1° de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2007, fue un año muy desafiante para el mercado de Tarjetas de Consumo, para GE Capital Bank no fue la excepción pues con la apertura de nuevas licencias bancarias este segmento disminuyó en 1,230 millones de pesos.

Durante éste período, el portafolio de auto se expandió y consolidó principalmente en México D.F., Guadalajara, Monterrey y Puebla, teniendo un crecimiento de \$2,227 a \$2,972 millones de pesos, así mismo incrementó el número de distribuidores a través de los cuales se comercializa el producto. Por otro lado, el número de nuevos clientes paso de 10,741 en 2006 a 11,259 en 2007. El mercado de financiamiento de auto continúa con la firme intención de ser uno de los principales créditos que se seguirán promoviendo en el país.

Este año como se mencionó anteriormente la cartera de Consumo tuvo una importante baja durante este año, por ello se está redefiniendo la estrategia en este segmento. En 2006 se tenía 16 retailers y terminamos en 2007 con 9 el número de cuentas activas disminuyó también, pasando de \$1.6 millones en 2006 a 1.4 millones en 2007.

En la división de crédito comercial, ésta disminuyó dentro de la composición de la cartera del banco, ya que decreció, pasando de \$2,054 millones en 2006 a \$ 1,499 en 2007, debido a pre-pagos recibidos a lo largo del año y a la capacidad de fondeo de acuerdo con el Límite Legal en el Banco.

Todas las divisiones del banco, buscando siempre brindar un mejor servicio a nuestra clientela, continúan con la automatización de procesos, robustecimiento de los controles internos, los cuales se están trabajando para así proporcionar un mejor servicio.

Al día de hoy, las unidades de negocio de GE Money Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, se encuentran explorando diversas posibilidades de crecimiento y desarrollo, esforzándose por prestar el mejor servicio posible dentro de nuestro mercado. A través de un incremento en el otorgamiento de créditos y prestación de otros servicios financieros.

GE Money, S.A., Institución de Banca Múltiple, tiene como principal fuente de financiamiento los fondeos provenientes de su casa matriz.

Sin duda alguna, el personal de GE Money Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple es el activo más importante con que se cuenta, por lo que expresamos nuestro reconocimiento y agradecimiento a éste personal por la entrega y profesionalismo que mostraron en su desempeño durante este ejercicio.

A t e n t a m e n t e,
Alejandro Villarruel
Contralor

(1) Actividad y operaciones sobresalientes-

Actividad-

GE Money Bank, S. A., Institución de Banca Múltiple, GE Capital Grupo Financiero (el Banco) es una subsidiaria de GE Capital Grupo Financiero, S. A. de C. V. (el Grupo) quien posee el 99.99% de su capital social. El Gupo es a su vez subsidiaria indirecta de General Electric Corporation. El Banco, con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito, está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso.

El Banco no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere son proporcionados por GE Money Servicios Administrativos de México, S. A. de R. L. de C. V. (GEMSA), una compañía relacionada, a cambio de un honorario (nota 11).

Operaciones sobresalientes-

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 9 de octubre de 2006, se aprobó el cambio de razón social de GE Capital Bank, S. A. a GE Money Bank, S. A.

(2) Resumen de las principales políticas contables-

(a) Bases de presentación y revelación-

El 29 de febrero de 2008, los funcionarios y empleados de GEMSA que proporcionan servicios administrativos y asumen las funciones que se mencionan a continuación, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas:

Curtis Howse	Director General
Gabriel Sánchez	Auditor Interno
Alejandro Villarruel	Contralor
Alfonso Roldán	Contador General

Los accionistas y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), e incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación que en algunos casos difieren de las citadas normas (ver incisos c. y h. de esta nota).

El 15 de septiembre de 2006 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Modificaciones a los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito (las Modificaciones), que entraron en vigor a partir de 2007, emitidas por la Comisión.

Las Modificaciones homologan algunos criterios emitidos por la Comisión con las NIF. En primera instancia establecen que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas, pero se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8. Sólo en caso de que las normas internacionales de información financiera (NIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocidas. La implementación de las Modificaciones no tuvo un impacto significativo en la información financiera del Banco; los estados financieros de 2006 incluyen reclasificaciones para conformarlos con las clasificaciones utilizadas en 2007, las cuales no modifican los importes de resultado neto, ni el total del capital contable (ver nota 16).

Los estados financieros del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de inversiones en valores y reportos, en la fecha en que la operación es concertada, independiente de su fecha de liquidación.

(b) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios, préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días hábiles bancarios (operaciones de “Call Money”) y depósitos en el Banco Central. Dichos depósitos carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de captación bancaria.

(c) Operaciones de reporto-

Los valores reportados a recibir o entregar se valúan al valor razonable de los títulos, utilizando la información proporcionada por un proveedor de precios independiente. El derecho u obligación por el compromiso de recompra o reventa, se registra al valor presente del precio al vencimiento. Se presenta en el balance general la sumatoria de los saldos deudores o acreedores una vez realizada la compensación individual entre los valores actualizados de los títulos a recibir o entregar y el compromiso de recompra o reventa de cada operación de reporto. Los premios a cargo y a favor se incluyen en los rubros de “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”, y los efectos de valuación se reflejan en el rubro de “Resultado por intermediación, neto”.

Las operaciones en las que el Banco actúa como reportado y reportador con una misma entidad no se compensan entre si. La presentación de reportos difiere de las NIF que requiere la presentación de los saldos por separado y sólo requiere la compensación de operaciones similares con la misma contraparte.

La Circular 1/2003 del Banco Central, establece que en caso de operaciones de reporto con vencimiento mayor a tres días, las partes deberán acordar una obligación contractual de garantizar dichas operaciones. Esta garantía solo es requerida cuando se presenten fluctuaciones en el valor de los títulos reportados que causen un incremento en la exposición neta que rebase el monto máximo convenido por las propias partes. La garantía otorgada (sin transferencia de propiedad) se registra en la cartera de valores como títulos para negociar restringidos o dados en garantía, y si corresponden a depósitos en efectivo dentro del rubro de otras disponibilidades como restringidas. Las garantías recibidas que no representen una transferencia de la propiedad se registran en cuentas de orden como bienes en custodia o en administración. La valuación de dichas garantías se realizará de conformidad con las disposiciones vigentes para inversiones en valores, disponibilidades y custodia y administración de bienes, respectivamente.

Las posiciones activas y pasivas, actuando el Banco como reportado y reportador, se registran en cuentas de orden.

(d) Cartera de crédito e intereses vencidos-

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses – Cuando presentan 30 o más días de vencidos.

Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales – Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 91 o más días de vencidos, o el principal presenta 30 o más días de vencido.

Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses – Cuando se presenten un período de 91 o más días de vencidos.

Créditos revolventes, tarjetas de crédito y otros - No cobrados durante más de 90 días.

Sobregiros de cuentas de cheques sin líneas de crédito - En la fecha en que se presenten.

Adicionalmente, se clasifica un crédito como vencido cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil o ha desaparecido.

(e) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Se mantiene una estimación para riesgos crediticios, la cual a juicio de la administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de créditos, como otros riesgos crediticios.

Las estimaciones se basan en estudios que analizan y clasifican la cartera, en apego a las disposiciones establecidas en la Circular Única (las Disposiciones). Para el análisis y clasificación de la cartera, se exceptúa aquella con garantía del Gobierno Federal, conforme a las reglas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Para la cartera comercial se utiliza la metodología establecida en las Disposiciones, para créditos mayores a 4,000,000 de UDIS. Esta metodología califica la cartera utilizando el método individualizado que considera el riesgo país, la situación financiera, el entorno económico, la fuente e historial de pago, la calidad de la información y las garantías. Tratándose de préstamos con características homogéneas, como tarjeta de crédito y otros créditos al consumo, son evaluados por el deterioro crediticio de manera colectiva, calculando sus provisiones con base en el número de períodos de pagos incumplidos y en porcentajes establecidos en las Disposiciones.

Los intereses devengados no cobrados, provenientes de la cartera vencida, se reservan en su totalidad.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se establece según el grado de riesgo asignado para la cartera comercial y al consumo conforme a la siguiente tabla:

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Rangos de porcentaje de estimación preventiva</u>
A - Mínimo	0.5 – 0.99
B - Bajo	1 – 19.9
C - Medio	20 – 59.9
D - Alto	60 – 89.9
E - Irrecuperable	90 – 100.0

De acuerdo a las Disposiciones de la Comisión, se consideran reservas generales las estimaciones preventivas que resultan del grado de riesgo A y específicas las que resulten de los grados de riesgo B, C, D y E.

Cartera emproblemada – Consiste en aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a lo establecido en el contrato. La cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada. Para propósitos de las revelaciones en los estados financieros, el Banco considera “cartera emproblemada” a aquellos créditos calificados con grado de riesgo D y E.

Reservas adicionales – Son establecidas para partidas como comisiones e Impuesto al Valor Agregado de créditos otorgados.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Las recuperaciones derivadas de operaciones crediticias, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

(f) *Otras cuentas por cobrar-*

Los importes correspondientes a los deudores diversos que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), se reservan con cargo a los resultados del ejercicio, independientemente de su posibilidad de recuperación, con excepción de los relativos a saldos por recuperar de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras. En el caso de cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento es mayor a 90 días, se debe crear una estimación que refleje el grado de irrecuperabilidad.

(g) *Bienes adjudicados-*

Los bienes adjudicados se registran al valor de adjudicación o a su valor neto de realización, el que sea menor. El valor neto de realización es el precio probable de venta del activo, menos los costos y gastos de venta que se eroguen en la realización del bien.

Cuando el valor de los bienes adjudicados es mayor que el valor en libros de los créditos, se ajusta el valor de los bienes al valor en libros del crédito, sin registrar una utilidad en el estado de resultados. Cuando el valor de los bienes adjudicados es menor que el valor en libros de los créditos, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de “otros gastos”.

(h) *Inversiones permanentes en acciones-*

Comprende inversiones permanentes en las que el Banco no tiene control ni influencia significativa en las empresas emisoras, mismas que se valúan utilizando el método de participación. Esto difiere de las NIF que requieren que este tipo de inversiones se registren al costo actualizado.

(i) *Impuesto sobre la renta (ISR) diferido-*

El ISR diferido se registra utilizando el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos.

Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

(j) *Captación-*

Este rubro comprende depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo del área fiduciaria del Banco y del público en general. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

(k) *Préstamos interbancarios y de otros organismos-*

En este rubro se registran los préstamos directos a corto y largo plazo de bancos nacionales y extranjeros. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

(l) *Actualización del capital social, reservas de capital y resultado de ejercicios anteriores-*

Se determina multiplicando las aportaciones de capital social, reservas de capital y los resultados de ejercicios anteriores, por factores derivados de la UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones de capital social, reservas de capital y se generaron los resultados hasta el cierre del ejercicio más reciente. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(m) *Resultado por posición monetaria-*

El Banco reconoce en sus resultados el efecto (utilidad o pérdida) en el poder adquisitivo de la posición monetaria, que se determina multiplicando la diferencia entre los saldos iniciales de activos y pasivos monetarios de cada mes por la inflación derivada de la UDI hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario favorable o desfavorable provocado por la inflación, que se registra en los resultados del ejercicio.

El resultado por posición monetaria proveniente de activos y pasivos monetarios que generan intereses se presenta en el margen financiero del estado de resultados; el resultado por posición monetaria de las partidas monetarias restantes, se presenta dentro del rubro de “Otros productos” u “Otros gastos” atendiendo a la naturaleza del saldo.

(n) *Insuficiencia en la actualización del capital contable-*

Este rubro se originó de la aplicación inicial de reconocer los efectos de inflación en los estados financieros, mediante la cual se actualizaron los activos y pasivos no monetarios y las cuentas del capital contable desde su inicio, pero no se reconoció el resultado por posición monetaria de los ejercicios anteriores de acuerdo con las disposiciones de la Comisión.

(o) *Reconocimiento de ingresos-*

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Las comisiones fiduciarias cobradas por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos” y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones por otorgamiento de créditos personales con garantía y las comisiones correspondientes al otorgamiento de créditos comerciales, se difieren y se reconocen en resultados en línea recta durante el plazo del crédito.

Las comisiones por tarjeta de crédito se reconocen en resultados cuando se facturan, a menos que el cliente presente pagos vencidos superiores a 90 días, en cuyo caso se reconocen en resultados hasta el momento de su cobro.

A partir del 1o. de enero de 2007, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registra como un ingreso diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de comisiones cobradas en el estado de resultados.

Los premios cobrados por operaciones de reportos se reconocen en resultados sobre la base de lo devengado.

(p) *Transacciones en moneda extranjera-*

Los registros contables están en pesos y en monedas extranjeras, las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, al tipo de cambio indicado por el Banco Central. Para la conversión de los dólares a moneda nacional, se utiliza el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se llevan a los resultados del ejercicio en moneda nacional.

(q) *Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-*

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen depósitos y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. El Banco reconoce en resultados las aportaciones obligatorias al IPAB.

De acuerdo a dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400,000 UDIS.

(r) **Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(s) **Uso de estimaciones-**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar, activos por impuestos diferidos, la valuación de instrumentos financieros y operaciones de reporto. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(3) **Posición en moneda extranjera-**

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a las instituciones de crédito para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico del Banco, que asciende a \$191 y \$158 millones de pesos nominales al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente.

El Banco cuenta con autorización del Banco Central según escrito S21/13493 para exceder dicho límite en 26,850 miles de dólares. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el Banco mantenía una posición larga dentro del límite autorizado, que se analiza a continuación:

	<u>Monto en miles de dólares</u>	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Activos	83,584	70,904
Pasivos	(70,984)	(53,362)
Posición larga	12,600	17,542
	=====	=====

Para fines de presentación de sus estados financieros, el Banco valuó sus saldos en dólares utilizando el tipo de cambio de \$10.9157 pesos nominales por dólar (\$10.8116 en 2006), de acuerdo a lo indicado por la Comisión.

(4) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las disponibilidades se integran como se muestra a continuación:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Bancos del país	\$ 66	130
Bancos del extranjero	206	82
Depósitos en el Banco Central	15	4
Préstamos bancarios con vencimiento menor a tres días (“Call Money”)	<u>486</u>	<u>83</u>
	\$ 773	299
	===	===

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los “Call Money” registrados en el rubro de “Disponibilidades” se componen de transacciones con instituciones financieras en el país con una tasa de 7.4% y una tasa promedio de 6.9%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las disponibilidades en dólares ascienden a \$208 y \$101, respectivamente.

(5) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el Banco tenía celebrados contratos de reporto con CETES a plazos promedio de 2 y 3 días, y tasas promedio de 7% y 6.42% respectivamente, que se analizan a continuación:

<u>31 de diciembre de 2007</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Neto</u>
Títulos a (entregar) recibir	\$ (106)	106	-
Deudores (acreedores) por reporto	<u>106</u>	<u>(106)</u>	<u>-</u>
	-	-	
	===	===	===

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el monto de los premios reconocidos en resultados ascendió a \$7 y \$5, respectivamente.

(6) Cartera de crédito-

(a) Clasificación de la cartera por tipo de moneda-

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la clasificación de la cartera en vigente y vencida por tipo de moneda, se muestra a continuación:

	<u>2007</u>		<u>2006</u>	
	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>
<u>Moneda nacional:</u>				
Comercial	\$ 840	-	1,451	-
Consumo	<u>6,146</u>	<u>752</u>	<u>6,871</u>	<u>794</u>
	6,986	752	8,322	794
<u>Dólares valorizados:</u>				
Comercial	<u>659</u>	<u>-</u>	<u>681</u>	<u>-</u>
	\$ 7,645	752	9,003	794
	=====	=====	=====	=====
	\$ 8,397		9,797	
	=====		=====	

(b) Clasificación de la cartera por sector económico-

La clasificación a porcentos integrales de la cartera del Banco por actividad de los acreditados, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se analiza como se muestra a la hoja siguiente.

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Comerciales	15.21%	22.75%
Construcción y vivienda	2.64%	1.88%
Tarjeta de crédito	46.08%	51.89%
Personales	0.68%	0.75%
Auto	<u>35.39%</u>	<u>22.73%</u>
	100%	100%
	=====	=====

**Estimación preventiva para
riesgos crediticios**

Grado de riesgo y porcentajes	Comercial		Consumo		Total	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006
A - Mínimo- de 0.5 a 0.9 \$	13	8	28	29	41	37
B - Bajo- de 1.0 a 19.9	29	21	48	50	77	71
C - Medio- de 20 a 59.9	17	1	163	190	180	191
D - Alto- de 60 a 89.9	-	-	618	620	618	620
E - Irrecuperable- de 90 a 100	-	-	<u>187</u>	<u>188</u>	<u>187</u>	<u>188</u>
	\$ 59	30	1,044	1,077	1,103	1,107
	==	==	=====	=====	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios se clasifica como se menciona en la hoja siguiente.

	2007	2006
Reserva preventiva general	\$ 41	37
Reserva preventiva específica	<u>1,062</u>	<u>1,070</u>
	\$ 1,103	1,107
	=====	=====

A continuación se presenta un análisis de los movimientos, en millones de pesos nominales, de la estimación preventiva para riesgos crediticios por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006:

	2007	2006
Saldo al principio del año	\$ 1,107	807
Provisiones cargadas a resultados	2,444	1,666
Aplicaciones	<u>(2,448)</u>	<u>(1,442)</u>
	1,103	1,031
Actualización	<u>-</u>	<u>76</u>
Saldo al final del año	\$ 1,103	1,107
	=====	=====

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios relacionada con la cartera de consumo está basada en una mecánica donde se consideran los periodos de incumplimiento que presentan los acreditados a la fecha de la calificación correspondiente. Sin embargo, mediante oficio número 141-4/1504235/2007 emitido con fecha 12 de diciembre de 2007, la Comisión les notificó que difiere con la mecánica utilizada por el Banco relacionado con tarjeta de crédito. La Comisión argumenta la falta de consideración de un periodo de nueve meses anteriores a aquel en el que se realiza la determinación de la estimación. El Banco ha dado respuesta al oficio respectivo y se encuentra en pláticas con la Comisión argumentando, entre varios aspectos, la falta de claridad en la aplicación de los nueve meses. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2007, el Banco no ha registrado cambios en la mecánica para la determinación de la reserva respectiva.

(e) **Otra información-**

Tasas promedio anuales de colocación:

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, las tasas promedio anuales, no auditadas, de colocación fueron como se muestra a continuación:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Cartera comercial de créditos denominados en moneda nacional	9.73%	9.75%
Cartera comercial créditos denominados en dólares	7.23%	8.23%
Cartera al consumo	35.80%	41.54%

Concentración de riesgos:

Al 31 de diciembre de 2006, el Banco tenía registrado un financiamiento que rebasaba el 100% del capital básico permitido. Dicho crédito fue otorgado con anterioridad a la entrada en vigor de las “Reglas generales para la diversificación de riesgos” y fue informado por el Banco a la Comisión según las disposiciones vigentes. Dicho crédito fue recuperado en su totalidad durante 2007.

El Banco mantiene cuatro créditos a diferentes grupos económicos que individualmente rebasan el 10% de su capital básico al 30 de septiembre de 2007 y 2006, dentro de los parámetros permitidos por la Comisión. El saldo de dichos préstamos al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es de \$891 y \$1,276, respectivamente, el cual incluye los tres mayores deudores del Banco.

Créditos emproblemados, reestructurados y renovados:

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el Banco no presenta cartera comercial clasificada como emproblemada; asimismo no presentó reestructuras y/o renovaciones.

(7) **Captación-**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el rubro de captación se analiza como sigue:

	<u>2007</u>		<u>2006</u>	
	<u>Moneda nacional</u>	<u>Dólares valorizados</u>	<u>Moneda nacional</u>	<u>Dólares valorizados</u>
Depósitos de exigibilidad inmediata:				
A la vista	\$ 2	2	2	3
Depósitos a plazo	-	<u>52</u>	-	<u>57</u>
	\$ 2	54	2	60
	==	==	==	==
	\$ 56		62	
	==		==	

Las tasas anuales promedio ponderadas de captación a plazo en dólares, no auditadas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006 fueron de 3.05% y 3.80%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los depósitos a plazo en moneda extranjera tienen vigencias de entre 1 a 14 días.

(8) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Los préstamos interbancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se integran como sigue:

<u>De exigibilidad inmediata y a corto plazo:</u>	<u>2007</u>			<u>2006</u>
	<u>Línea revolvente (1)</u>	<u>Otros créditos(2)</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u>
Moneda nacional	\$ -	2,585	2,585	3,792
Dólares valorizados	-	-	-	<u>472</u> ⁽¹⁾
	-	<u>2,585</u>	<u>2,585</u>	<u>4,264</u>
<u>A largo plazo:</u>				
Moneda nacional	107	3,360	3,467	3,515
Dólares valorizados	<u>594</u>	-	<u>594</u>	-
	<u>701</u>	<u>3,360</u>	<u>4,061</u>	<u>3,515</u>
	\$ 701	5,945	6,646	7,779
	=====	=====	=====	=====

- (1) Corresponden a saldos provenientes de una línea de crédito revolvente con GE Capital Corporation hasta por 200 millones de dólares y/ó su equivalente en moneda nacional. Al 31 de diciembre de 2006 mantenía un vencimiento al 31 de julio de 2007. Sin embargo, durante el 2007 fue ampliado mediante convenio modificadorio al contrato de crédito al 31 de julio de 2012. Esta línea de crédito devenga intereses a TIIIE a 91 días más 1.25% anual para moneda nacional y Libor más 1.25% para dólares.

- (2) Representado por diversos contratos de crédito recibidos de GE Capital Corporation. Un análisis de sus características se menciona a continuación:

	Millones de pesos nominales		Tasas	Fecha de vencimiento
	<u>2007</u>	<u>2006</u>		
1.-	-	801	8.28% + 0.93%	31 de enero de 2007
2.-	-	75	10.95%	19 de junio de 2007
3.-	-	930	9.27%	16 de julio de 2007
4.-	-	700	TIE 91 días + 1.25%	31 de julio de 2007
5.-	-	100	10.01%	9 de noviembre de 2007
6.-	120	120	9.63%	28 de marzo de 2008
7.-	470	470	TIE 91 días + 0.93%	17 de junio de 2008
8.-	250	250	10.35%	14 de julio de 2008
9.-	130	130	10.13%	10 de noviembre de 2008
10.-	153	153	TIE 91 días + 0.93%	10 de noviembre de 2008
11.-	406	-	8.80%	17 de junio de 2008
12.-	<u>950</u>	<u>-</u>	8.83%	15 de septiembre de 2008
\$	<u>2,479</u>	<u>3,729</u>		
	<u>106</u>	<u>63</u>	Intereses devengados correspondientes al corto plazo	
\$	<u>2,585</u>	<u>3,792</u>	Exigibilidad inmediata y corto plazo	

	Millones de pesos nominales		Tasas	Fecha de vencimiento
	<u>2007</u>	<u>2006</u>		
13.-	50	50	9.45%	28 de marzo de 2009
14.-	628	628	TIE 91 días + 0.93%	28 de marzo de 2009
15.-	35	35	10.89%	17 de junio de 2009
16.-	175	175	11.42%	14 de julio de 2009
17.-	1,101	1,101	TIE 91 días + 2.89%	14 de julio de 2010
18.-	35	35	9.57%	28 de marzo de 2010
19.-	150	150	10.97%	14 de julio de 2010
20.-	385	-	9.26%	17 de junio de 2009
21.-	280	-	9.72%	17 de junio de 2010
22.-	160	-	9.86%	15 de junio de 2011
23.-	9	-	9.99%	19 de junio de 2012
24.-	120	-	9.28%	15 de septiembre de 2009
25.-	<u>10</u>	<u>-</u>	9.91%	15 de septiembre se 2012
\$	3,138	2,174		
	<u>222</u>	<u>1,341</u>	Intereses devengados correspondientes al largo plazo	
\$	<u>3,360</u>	<u>3,515</u>	A largo plazo	
\$	<u>5,945</u>	<u>7,307</u>	Total otros créditos	
	=====	=====		

(9) Impuesto sobre la renta (ISR), impuesto al activo (IA) al 31 de diciembre de 2007, impuesto empresarial a tasa única (IETU) y pérdidas fiscales por amortizar-

De acuerdo con la legislación vigente al 31 de diciembre de 2007, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IA. Para determinar el ISR, la Ley respectiva contiene disposiciones específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación.

La Ley del IA establece un impuesto del 1.25% (1.8% para 2006) sobre los activos no sujetos a intermediación financiera actualizados (deducidos de algunos pasivos en 2006). El IA causado en exceso del ISR del ejercicio se puede recuperar en los siguientes diez ejercicios, actualizado por inflación, siempre y cuando en alguno de tales ejercicios el ISR exceda al IA.

El 1o. de octubre de 2007, se publicaron nuevas leyes y se modificaron diversas leyes fiscales, así como también un decreto presidencial el 5 de noviembre de 2007. Estas leyes y publicaciones serán aplicables a partir del 1o. de enero de 2008, entre los principales efectos que destacan: (i) derogación de la Ley del IA, y (ii) un nuevo impuesto (IETU) el cual contempla su base en flujos de efectivo y con ciertas restricciones para deducciones autorizadas. Asimismo, otorga créditos fiscales relacionados principalmente con inventarios, salarios gravados para ISR y aportaciones de seguridad social, pérdidas fiscales originadas por deducción inmediata, IA por recuperar, y deducciones relacionadas con inversiones en activos fijos, gastos y cargos diferidos. La tasa del IETU es 16.5% para 2008, 17% para 2009 y 17.5% de 2010 en adelante.

Conforme a lo anterior, a partir de 2008, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el IETU y el ISR. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores (con algunas excepciones).

Debido a que conforme a estimaciones del Banco, el impuesto a pagar en los próximos ejercicios es el ISR; los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2007 se registran sobre la base de ISR.

A continuación se presenta, en forma condensada una conciliación, en millones de pesos nominales, entre el resultado contable y el resultado para efectos impositivos:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Resultado antes de ISR	\$ (559)	45
Reconocimiento contable de la inflación	<u>43</u>	<u>31</u>
	(516)	76
Diferencias entre el resultado contable y fiscal (pesos nominales):		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(26)	(58)
Diferencia entre la amortización contable y fiscal	43	85
Estimación preventiva para riesgos crediticios, neto	610	410
Comisiones cobradas por anticipado, neto	26	20
Adquisición de software	(21)	(24)
Pagos de exclusividad	-	(28)
No deducibles	7	8
Provisiones	(44)	55
IVA no deducible, neto	-	8
Ingreso fiscal venta de cartera	33	-
Otros, neto	<u>(20)</u>	<u>(13)</u>
Utilidad fiscal (en millones de pesos nominales) a la hoja siguiente.	<u>92</u>	<u>539</u>
Utilidad fiscal (en millones de pesos nominales) de la hoja anterior.	92	539
Efecto de actualización	<u>-</u>	<u>20</u>
Resultado fiscal	<u>92</u>	<u>559</u>
ISR causado al 28% (29% en 2006)	\$ 26	162
	===	===

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los activos (pasivos) por ISR diferido se componen de los efectos provenientes de los siguientes conceptos:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 633	485
Provisión publicidad y otras provisiones	55	48
Software	(20)	(22)
Pagos de exclusividad	(6)	(9)
Comisiones cobradas por anticipado	<u>3</u>	<u>8</u>
	665	510
	===	===

El efecto en resultados por ISR diferido, correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, se componen de la siguiente manera:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 148	231
Provisión de publicidad	7	12
Comisiones cobradas por anticipado	2	6
Software	3	(1)
Pagos de exclusividad	<u>(5)</u>	<u>10</u>
ISR diferido en resultados, neto	\$ 155	258
	===	===

Para evaluar la recuperabilidad de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de generar utilidades gravables en los períodos futuros. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

De acuerdo a las reformas fiscales a la Ley del ISR, la tasa del ISR fue de 28% en 2007 y 29% en 2006. Para años subsecuentes se mantiene a la tasa del 28%.

(10) Capital contable-

(a) Capital social-

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2007, se aprobó un incremento de capital social por la cantidad de \$258 (\$250 millones de pesos nominales) mediante la emisión de 250,000 acciones de la Serie "F", ordinarias nominativas con valor nominal de \$1,000 pesos cada una, pagadas en efectivo.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de diciembre de 2007, se aprobó un incremento de capital social por la cantidad de \$594 (pesos nominales), mediante la emisión de 593,883 acciones de la Serie "F", ordinarias, nominativas, con expresión de valor nominal de \$1,000 pesos cada una, pagadas en efectivo. La ratificación de dicho aumento y la emisión de las acciones correspondientes está sujeto a la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme a los artículos 9 y 45B de la Ley de Instituciones de Crédito. Al 29 de febrero de 2008 el Banco no había recibido la aprobación correspondiente por dicha Secretaría.

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de septiembre de 2006, se aprobó un incremento de capital social en su parte variable por la cantidad de \$212 (\$200 millones de pesos nominales) mediante la emisión de 200,000 acciones de la Serie “F” con valor nominal de \$1,000 pesos cada una, pagadas en efectivo.

Después de estos movimientos el capital social del Banco al 31 de diciembre de 2007 está representado por 2,317,168 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de un mil pesos por acción, divididas en 2,317,166 acciones de la serie “F” propiedades de GE Capital Grupo Financiero, S. A. de C. V. y dos acciones de la serie “B” propiedad de GE Capital de México, S. de R. L. de C. V.

Al 31 de diciembre de 2007, el capital social pagado es por \$3,142 (2,317 millones de pesos nominales).

(b) Resultado integral-

El resultado integral, que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total del Banco durante el año y se integra por el resultado neto únicamente, el cual de conformidad con las NIF aplicables, se registró en el capital contable.

(c) Restricciones al capital contable-

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2007, la reserva legal asciende a \$200, cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, por un total de \$2,317, pueden reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades provenientes de valuación a valor razonable de inversiones en valores no podrán distribuirse hasta que se realicen.

(d) Capitalización-

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan de acuerdo al riesgo asignado. A continuación se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco al 31 de diciembre de 2007 y 2006, basadas en las cifras no auditadas reportadas al banco central.

Capital al 31 de diciembre de 2007 y 2006 (en millones de pesos nominales):

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Capital contable	\$ 1,870	1,418
Activos intangibles	<u>(596)</u>	<u>(411)</u>
Capital básico (Tier 1)	1,274	1,007
Capital complementario (Tier 2) –		
Reservas preventivas generales constituidas	<u>98</u>	<u>36</u>
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	\$ 1,372	1,043
	=====	=====

Activos en riesgo al 31 de diciembre de 2007 y 2006 (en millones de pesos nominales):

	Activos en riesgo equivalentes		Requerimiento de capital	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Riesgo de mercado:				
Operaciones en moneda nacional	\$ 229	317	18	25
Operaciones en moneda extranjera	3	2	-	-
Posiciones en divisas o con rendimientos inidizado al tipo de cambio	<u>542</u>	<u>549</u>	<u>44</u>	<u>44</u>
Total riesgo de mercado	\$ <u>774</u>	<u>868</u>	<u>62</u>	<u>69</u>
Riesgo de crédito:				
Por depósitos y préstamos	7,832	8,293	627	663
Por acciones permanentes, muebles, pagos anticipados y diferidos	<u>144</u>	<u>131</u>	<u>11</u>	<u>11</u>
Total riesgo de crédito	<u>7,976</u>	<u>8,424</u>	<u>638</u>	<u>674</u>
Total riesgo de mercado y crédito	<u>8,750</u>	<u>9,292</u>	<u>700</u>	<u>743</u>
	=====	=====	=====	=====

Índices de capitalización al 31 de diciembre de 2007 y 2006:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Capital a activos en riesgo de crédito:		
Capital básico (Tier 1)	15.98%	12.57%
Capital complementario (Tier 2)	<u>1.22%</u>	<u>0.38%</u>
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	<u>17.20%</u>	<u>12.95%</u>
	=====	=====
Capital a activos en riesgo de mercado y crédito:		
Capital básico (Tier 1)	14.56%	11.39%
Capital complementario (Tier 2)	<u>1.12%</u>	<u>0.35%</u>
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	<u>15.68%</u>	<u>11.74%</u>
	=====	=====

(11) Saldos y transacciones con compañías relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo operaciones con compañías relacionadas tales como captación, préstamos, operaciones de reporto y servicios.

Las operaciones principales con compañías relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, fueron como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<u>Ingresos por:</u>		
Servicios administrativos	\$ 145	90
	====	====
<u>Gastos por:</u>		
Intereses pagados	\$ 656	629
Arrendamiento y servicios administrativos	761	394
	====	====

Los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se integran como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<u>Por cobrar:</u>		
Cuenta por cobrar	\$ 1	-
	==	=====
<u>Por pagar:</u>		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 2	1
Depósitos a plazo recibidos	37	44
Préstamos interbancarios recibidos	6,646	7,779
Cuenta por pagar por servicios recibidos	65	-
	=====	=====

De acuerdo a las políticas del Banco, todas las operaciones crediticias con partes relacionadas son autorizadas por el Comité de Crédito y se pactan a tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

(12) Cuentas de orden-

(a) Bienes en fideicomiso o mandato-

La actividad del Banco en fideicomisos y mandatos al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se analiza como se muestra a continuación:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Fideicomisos de:		
Administración	\$ 76,792	72,457
Garantía	6,083	10,020
Inversión	<u>343</u>	<u>272</u>
	83,218	82,749
Mandatos	<u>-</u>	<u>136</u>
	\$ 83,218	82,885
	=====	=====

Los ingresos percibidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$18 y \$23, respectivamente. Estos se registran en el rubro de “Comisiones cobradas” en el estado de resultados.

(b) Operaciones por cuenta de terceros-

Los recursos administrados por el Banco, atendiendo instrucciones para invertir de los clientes fiduciarios se registran en cuentas de orden, que al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se analizan a continuación:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Acciones	\$ 3,378	5,198
Títulos bancarios y valores gubernamentales	<u>450</u>	<u>1,385</u>
	\$ 3,828	6,583
	=====	=====

(c) Bienes en custodia-

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los valores que el Banco recibió en custodia, se integran por valores en garantía por \$7,576 y \$7,967, respectivamente.

(13) Información adicional sobre operaciones-

(a) Margen financiero-

El margen financiero por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, se integra por los siguientes componentes:

Ingresos por intereses:

Los ingresos por intereses durante los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, se integran como se muestra a continuación:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Disponibilidades	\$ 18	32
Inversiones en valores	1	1
Intereses y premios en operaciones de reporto	95	64
Cartera de crédito	<u>2,902</u>	<u>2,892</u>
	\$ 3,016	2,989
	=====	=====

A continuación se presenta la integración de las comisiones e intereses por tipo de crédito vigente y otras operaciones por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006:

	<u>Comisiones</u>		<u>Intereses</u>	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Cartera comercial	\$ 8	3	180	184
Consumo	1,233	1,329	2,723	2,708
Fiduciario	18	23	-	-
Otros	<u>11</u>	<u>87</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	1,270	1,442	2,903	2,892
	\$ =====	=====	=====	=====

Gastos por intereses:

Los gastos por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, se integran como se muestra en la hoja siguiente.

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Depósitos a plazo	\$ 2	3
Préstamos interbancarios y de otros organismos	670	645
Intereses y premios en reportos	<u>105</u>	<u>61</u>
	\$ 777	709
	===	===

A continuación se muestran los principales importes a pesos nominales de activos y pasivos monetarios, que se utilizaron para la determinación del resultado por posición monetaria del margen financiero y fuera del margen financiero:

	<u>2007</u>		<u>2006</u>	
	<u>Margen financiero</u>	<u>Otras</u>	<u>Margen financiero</u>	<u>Otras</u>
Activos:				
Disponibilidades	\$ 13	-	20	-
Inversiones en valores	62	-	42	-
Cartera de crédito	338	-	313	-
Otras cuentas por cobrar	-	10	-	11
Impuestos diferidos	-	22	-	14
Otros	<u>-</u>	<u>5</u>	<u>-</u>	<u>6</u>
Posición monetaria activa	\$ <u>413</u>	<u>37</u>	<u>375</u>	<u>31</u>
Pasivos:				
Captación	1	-	3	-
Préstamos bancarios y de otros organismos	263	-	258	-
Operaciones con valores y derivadas	62	-	42	-
Otras cuentas por pagar	47	24	35	17
Créditos diferidos	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>-</u>
Posición monetaria pasiva	<u>375</u>	<u>24</u>	<u>339</u>	<u>17</u>
Posición monetaria neta	38	13	36	14
	==	==	==	==

(b) Otros productos, neto-

El rubro de otros productos por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, se integra a continuación:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Otros productos y beneficios, neto, principalmente servicios administrativos	\$ 268	148
Resultado por posición monetaria originado por partidas no pertenecientes al margen financiero	<u>10</u>	<u>8</u>
	\$ 278	156
	===	===

(c) Indicadores financieros-

A continuación se presentan los principales indicadores financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2007 y 2006:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Índice de morosidad	8.96%	8.11%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	146.65%	139.42%
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción del trimestre / activo total promedio)	18.41%	19.88%
ROE (resultado neto del trimestre anualizado / capital contable promedio)	(41.88%)	9.58%
ROA (resultado neto del trimestre anualizado / activo total promedio)	(7.55%)	1.42%
Capital neto/Activos sujetos a riesgo de crédito	17.20%	12.95%
Capital neto/Activos sujetos a riesgo de crédito y mercado	15.68%	11.74%
Liquidez (activos líquidos / pasivos líquidos)	29.90 %	4.77%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios / Activos productivos promedio	2.53%	5.41%

(d) Información por segmentos-

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el Banco se dedicó exclusivamente a operaciones crediticias. Como se indica en el inciso (a) de esta nota, más del 75% de los ingresos provienen de los créditos al consumo. Consecuentemente no existe más de un segmento reportable.

(14) Compromiso y pasivos contingentes-

- (a) Las oficinas del Banco son arrendadas de un tercero mediante un contrato que vence el 31 de julio de 2009. El contrato establece una renta anual de \$999,000 dólares. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos.
- (b) El Banco se encuentra involucrado como parte actora en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.

- (c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
- (d) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

- (e) Existe un pasivo contingente derivado del proceso que se mantiene respecto a las diferencias de criterio en la mecánica utilizada por el Banco respecto a la determinación de la reserva preventiva para riesgos crediticios relacionados con las tarjetas de crédito según se mencionó en la nota 6d.

(15) Administración de riesgos-

Administración integral de riesgos:

El Banco administra el riesgo con el fin de fortalecer el patrimonio de los accionistas. Los mayores riesgos a los que está expuesto son el riesgo crediticio, de mercado, liquidez y operacional, el cual incluye el tecnológico y legal. La administración de riesgos del Banco ha implementado las siguientes políticas con respecto a la administración de riesgos:

- Revisión independiente y de manera global de riesgos
- Evaluación continua del nivel de riesgo mediante el uso de límites de riesgo
- Diversificación estratégica del portafolio de acuerdo a los planes establecidos por el Banco y de acuerdo a la normatividad aplicable
- Evaluación y medición de riesgo incluyendo pérdida esperada y valor en riesgo (VaR)

La administración de riesgo empieza con el Consejo de Administración el cual revisa el cumplimiento de las disposiciones establecidas. El Comité de Riesgos auxilia a dicho Consejo en la formulación de las políticas y en la revisión del riesgo en el día a día, mediante la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR). El Comité de Riesgos se enfoca en los riesgos de crédito, mercado, liquidez, legal, operacional, tecnológico y fiduciario. Las acciones del Comité de Riesgos son supervisadas por el Consejo de Administración.

Administración del riesgo de crédito-

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida debido a una disminución en la calidad crediticia o al incumplimiento parcial o total de pagos por parte del acreditado. Los procesos de administración del riesgo de crédito son diseñados para preservar la independencia e integridad del proceso de evaluación del riesgo crediticio, así como integrarlos eficientemente en la administración del negocio.

Medición del riesgo de crédito-

La administración del riesgo de crédito inicia con la evaluación del riesgo de la pérdida resultante del incumplimiento del acreditado. Todas las exposiciones al riesgo crediticio son evaluadas incluyendo préstamos otorgados en los diferentes portafolios de crédito, así como riesgo de contraparte en el caso de instrumentos financieros.

El Banco, mediante el uso de técnicas estadísticas realiza la estimación de la pérdida esperada y la de estres.

Administración del riesgo de crédito de préstamos-

La administración del riesgo de crédito en los préstamos inicia con el proceso de selección de los clientes. En el caso de créditos comerciales, la evaluación global por industria del riesgo de crédito permite monitorear y administrar industrias que son consideradas riesgosas.

El Banco administra el grado de riesgo por producto, industria y zona geográfica, la administración de la concentración de riesgos va en concordancia con la estrategia del Banco para la originación de los créditos.

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado es el riesgo de la pérdida relativa a los cambios en el valor de los instrumentos financieros, de un portafolio de éstos u operaciones activas o pasivas que estén sujetas a cambios en las variables del mercado, como tasas de interés, tipo de cambio y sobretasa.

El Banco utiliza una estrategia integral para administrar los riesgos de mercado. La estrategia de los portafolios de valores es únicamente para inversión de excedentes de liquidez sin realizar operaciones de negociación buscando obtener utilidades de corto plazo por cambios de precios de los valores.

El riesgo de mercado es primordialmente controlado mediante una serie de límites que son utilizados para alinearse con el apetito de riesgo corporativo. El límite del VaR es aprobado por el Consejo de Administración.

El VaR constituye un estimado de la pérdida potencial del valor en función de un determinado nivel de confianza estadística, que podría generarse por mantener una posición durante un determinado tiempo bajo condiciones normales del mercado; el VaR representa la posible pérdida en el futuro dadas las condiciones que ha venido experimentando el mercado y está siempre acompañado de un nivel que indica la probabilidad de que la pérdida no sea mayor al valor indicado.

El Banco realiza su estimación del VaR empleando una metodología paramétrica con un horizonte de 1 día con un 99% de confianza sobre todas las posiciones de negociación del Banco.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la posición de los valores en riesgo, es como se indica a continuación (no auditados):

	Monto en	
	<u>miles de dólares</u>	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>
VaR tasa de interés	-	1
VaR tipo de cambio	168	193
VaR total	168	193
	===	===

El límite es el equivalente a 5% del capital contable neto.

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez es administrado por el Banco para anticiparse en cumplir necesidades de fondeo conocidas y no conocidas. El riesgo de liquidez incluye tanto el riesgo de ser incapaz por parte del Banco para fondear el crecimiento del portafolio de los activos del Banco así como el riesgo de liquidar una posición de manera oportuna a un precio razonable. El Banco administra la liquidez en una base diaria tomando en cuenta los límites existentes. Existen planes de contingencia que podrían ser implementados oportunamente de ocurrir cambios dramáticos en las condiciones de mercado.

Riesgo operacional-

El riesgo operacional es el resultado de una pérdida por un proceso interno fallido por un error humano, de sistemas o evento externo. Los procesos internos inadecuados incluyen actividades contables de reporte, de operación, fiscales y de cumplimiento de reglas y disposiciones. Para controlar y monitorear este riesgo el Banco ha establecido y mantiene un sistema de políticas para controlar adecuadamente su operación y se encuentra en proceso continuo de mejora de sus controles internos.

Riesgo legal-

El riesgo legal surge de la probabilidad de que se emitan resoluciones judiciales en contra de los intereses del Banco, en el momento en que el Banco se encuentre inmerso en un proceso judicial derivado de la recuperación de un crédito o en un proceso judicial o administrativo en el cual el Banco sea parte actora o demandada. El departamento legal reporta al Comité de Riesgos, cuando éste sesiona, si existen procedimientos legales iniciados por el Banco o en contra del Banco que pudieran generar una resolución judicial adversa para el Banco. Asimismo, el departamento regulatorio informa de posibles cambios en la regulación que pudieran llegar a afectar las operaciones del Banco.

(16) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Las Modificaciones más relevantes a las que se hace referencia en la nota 2 son las siguientes:

- Se adicionan las siguientes normas particulares contenidas en los boletines emitidos por el CINIF, B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”, B-7 “Adquisiciones de negocios”, C-10 “Instrumentos financieros, derivados y operaciones de cobertura”, C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición” y D-5 “Arrendamientos”.
- *Inversiones en valores-* Sólo se permite la transferencia de títulos conservados al vencimiento a disponibles para la venta.
- *Operaciones de reporto y préstamo de valores-* Se incluyen las reglas de registro, valuación y presentación para la compensación de garantías para las operaciones de reporto y préstamo de valores.
- *Instrumentos financieros derivados-* Es obligatoria la aplicación del Boletín C-10 de las NIF.
- *Cartera de crédito:*
 - Se incorpora el tratamiento para la adquisición de cartera de crédito y el concepto de derechos de cobro.
 - Se establece el reconocimiento de la liberación de provisiones y las recuperaciones como un ingreso en los resultados del ejercicio.
 - El reconocimiento en resultados de comisiones cobradas en la originación del crédito se realiza durante la vida del mismo.

- *Deudores diversos*- Los importes no recuperados en 90 días (60 días si no estaban identificados) se reservaban al 100%, y a partir de 2007 se debe realizar un estudio de su recuperabilidad.
- *Bienes adjudicados*- A partir del 2007 sin efectos retroactivos, los adjudicados se consideran como partidas no monetarias para efecto del reconocimiento de la inflación en la información financiera.

Al 31 de diciembre de 2007 el CINIF ha promulgado las NIF que se mencionan a continuación, las cuales entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1o. de enero de 2008, sin establecer la posibilidad de aplicación anticipada.

- (a) **NIF B-10 “Efectos de la inflación”**- Deja sin efecto al Boletín B-10 y sus cinco documentos de adecuaciones, así como a las circulares relativas y a la INIF 2. Las principales consideraciones que establece esta NIF son; (i) permite el valor de las Unidades de Inversión (UDIS) para determinar la inflación en un período determinado, (ii) se elimina la posibilidad de utilizar costos de reposición en inventarios, e indización específica en el activo fijo, (iii) establece que una entidad debe reconocer efectos de inflación cuando opera en un entorno económico inflacionario (inflación acumulada igual o mayor al 26% en los últimos tres ejercicios), y (iv) las cuentas de Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios (RETANM), Resultado por Posición Monetaria (REPOMO) patrimonial, y Exceso/insuficiencia en la actualización del capital contable, serán reclasificadas a resultados acumulados, en caso de no identificarse la porción no realizada.

Considerando que la inflación acumulada de los últimos tres años es inferior al 26%, el Banco podrá suspender el reconocimiento de la inflación en la información financiera a partir del año 2008 y hasta en tanto no se regrese a un entorno económico inflacionario de acuerdo al parámetro señalado en el párrafo anterior.

- (b) **NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”**- Deja sin efecto al Boletín D-4 y las Circulares 53 y 54. Las principales consideraciones que establece esta NIF son; (i) el saldo del efecto acumulado de ISR, resultante de la adopción inicial del Boletín D-4 en el año 2000 se reclasifica a resultados acumulados, (ii) el IMPAC se reconoce como un crédito (beneficio) fiscal, y no como un pago anticipado, y (iii) el tratamiento de la PTU causada y diferida se traslada a la NIF D-3.

La administración estima que los efectos iniciales de esta nueva NIF no generarán ningún efecto importante.

- (c) **NIF B-2 “Estado de flujo de efectivo”**- Deja sin efecto al Boletín B-12 y al párrafo 33 del Boletín B-16. Las principales consideraciones que establece esta NIF son; (i) el estado de flujo de efectivo sustituye al estado de cambios en la situación financiera, (ii) presenta entradas y salidas de efectivo en unidades monetarias nominales, por lo que no incluye los efectos de la inflación, (iii) establece dos métodos alternativos para su preparación (directo e indirecto), sin indicar preferencia por alguno de ellos. Asimismo, deben presentarse primero los flujos relativos a actividades de operación, enseguida los de inversión y, por último, los de financiamiento, (iv) requiere que los rubros de los principales conceptos se presenten en términos brutos, y (v) requiere la revelación de la integración de los conceptos considerados como equivalentes de efectivo.

La promulgación de esta NIF no tendrá ningún efecto para el Banco, en tanto la Comisión Bancaria no adopte la NIF B-12, ya que actualmente existe un criterio específico, que norma la presentación del estado de cambios en la situación financiera.